



# **Convocatoria de Concurso para el diseño del nuevo logotipo de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Mazarrón**

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Mazarrón convoca un concurso para elegir el nuevo logotipo destinado a ser la identidad corporativa de la Concejalía de Juventud de acuerdo con las siguientes bases.

**BASES:**

## **1. OBJETO DEL CONCURSO**

El objeto de las presentes bases es definir las condiciones y el procedimiento a seguir del concurso para seleccionar el logotipo e identidad corporativa de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Mazarrón.

Este concurso pretende dar visibilidad y promocionar la creatividad de los jóvenes del municipio, fomentando su participación e involucrándolos en las actividades que se desarrollan desde la concejalía. Este logotipo, será el elemento más visible en todas las acciones que desarrolle la Concejalía de Juventud.

## **2. PARTICIPANTES**

Podrán participar todos los jóvenes del municipio, con edades entre los 16 y los 35 años. La identidad de los participantes se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (NIF, pasaporte u otro documento oficial de identificación).

## **3. TEMA**

El tema del concurso es el diseño de un logotipo que identificará a la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Mazarrón.

El logotipo será la representación gráfica o simbólica, aunque podrán incluirse caracteres alfabéticos. El logotipo debe inspirar los conceptos de juventud, modernidad, libertad y frescura.

El logo ha de servir para identificar y unificar todas las actividades propuestas y promovidas desde esta área, presentando un diseño original e inédito, en técnica libre y con colores fácilmente trasladables a escala de grises y blanco y negro, en formato A1 o A2.

Es importante tener en cuenta que el logotipo se tendrá que adaptar a diversos formatos, cartelería, mupis, banners, redes sociales... por lo que el diseño debe permitir su adaptación a estos formatos.

#### **4. PRESENTACIÓN Y PLAZO**

El plazo de presentación finalizará el lunes 12 de octubre de 2020 a las 14:00h

Procedimiento para la presentación de los diseños en el correo [juventud@mazarron.es](mailto:juventud@mazarron.es):

1. Lema o título de la obra
2. Logotipo vectorizado en archivo JPG o PNG
3. Resolución 300x300
4. Con versión trasladable a escala de grises y versión transparente
5. Breve fundamentación teórica del concepto de la obra, el porqué de los colores aplicados, tipología, diseño...
6. Se podrán presentar un máximo de dos diseños
7. Ficha de inscripción en la que figuraran todos los datos personales, (descargar documento Anexo 1)
8. Fotocopia del DNI o documento similar de identidad (Anexo 1)
9. En el caso de que el/la aspirante sea menor de edad, deberá adjuntar la correspondiente autorización de padre/madre o tutor/a legal (Incluida en Anexo I)

#### **5. TIPO DE CONCURSO**

El presente concurso se desarrollará en una única fase en la que el jurado determinará el diseño ganador.

El jurado estará compuesto por:

Concejal de Juventud.

Técnico de juventud.

Voluntarios de juventud

Corresponsal juvenil

#### **6. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El jurado valorará los siguientes aspectos:

Facilidad de identificación de la propuesta con el tema planteado.

Diseño innovador, original, creativo e inspirador

## **7. PREMIO**

Se establece un premio consistente en una TABLETA GRÁFICA valorada en 100 € al ganador del concurso.

La aceptación de este premio por parte del ganador del concurso, lleva aparejada la cesión de los derechos de explotación, reproducción en cualquier soporte o medio, y de propiedad intelectual, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido a favor del Excmo. Ayuntamiento de Mazarrón, pasando a ser propiedad de éste a todos los efectos.

El concurso de podrá declarar desierto si ninguna de las propuestas presentadas resulta satisfactoria para los objetivos del concurso.

Al ganador se le notificará por correo electrónico el veredicto del jurado, cuya fecha está aún por cerrar, y desde la concejalía de Juventud se garantiza la difusión del ganador a través de sus medios de comunicación, que tendrá que acudir a recoger el premio en el lugar y en el día que se le designe.

## **8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y el fallo inapelable del jurado.

El ganador del concurso será la única persona con derecho a percepción del premio otorgado.

Los participantes deberán hacerse responsables de cualquier reclamación en relación a los derechos de autor de las obras, eximiendo al Ayuntamiento de Mazarrón.